



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
DOS.

Yo he oído ante ellos quales quier Pedimento,  
Cautos, y Informaciones combenientes, y  
y reservadas, para que enteramente os  
sea Cumplida y guardada esta mi Carta,  
y la merced q. por ella os ago a los expresados  
D. Pauqual Lorenzo Guilen, y Soriano, y  
a los referidos vuestros hijos, y nietos q.  
al presente teneis, y a los que tubiereis  
adelante, y sus descendientes legitimos, y  
naturales perpetuamente, para siempre  
Jamás; Y asimismo mando al Consejo de  
la dha Villa de Yecla, y a los hijos dalgos  
de ella, que luego que con esta mi Carta  
fueren requeridos, os pongan en posesion de  
la gracia y merced que por ella hos ago, sin  
poner excusa, ni dilacion alguna, y que lo